Universidad del Valle

CONSEJO FACULTAD DE SALUD
RESOLUCIÓN No.055
Marzo 3 de 2015

El Consejo de la Facultad de Salud, de la Universidad del Valle, en uso de sus atribuciones,

C O N S I D E R A N D O:

1. *Que el Consejo Académico en su sesión ordinaria del día 19 de febrero, atendiendo las recomendaciones presentadas por la comisión de cupos y admisiones encabezada por el Vicerrector Académico, aprobó la oferta de cupos por transferencia para cada programa académico de pregrado de la Sede Cali y los requisitos generales de inscripción que se aplicarán al proceso de transferencia para todos los programas académicos de pregrado a partir del período académico agosto-diciembre de 2015.*

2. *Que para llevar a cabo el proceso de selección de admitidos por transferencia, el Consejo Académico aprobó que cada Consejo de Facultad estableciera mediante Resolución el porcentaje que se asignará a cada criterio de selección.*

R E S U E L V E:

ARTÍCULO ÚNICO: *Aprobar los porcentajes para los criterios que se utilizarán en el proceso de transferencia en los Programas Académicos de Pregrado, de la Facultad de Salud de la Universidad del Valle:*

a. *Programa Académico de Tecnología en Atención Prehospitalaria (2635)*
   Promedio Acumulado *70%*
   Grado de Avance *30%*

b. *Programa Académico de Enfermería (3645)*
   Promedio Acumulado *70%*
   Grado de Avance *30%*

c. *Programa Académico de Fisioterapia (3646)*
   Promedio Acumulado *80%*
   Grado de Avance *20%*

d. *Programa Académico de Bacteriología y Laboratorio Clínico (3647)*
   Promedio Acumulado *70%*
   Grado de Avance *30%*

e. *Programa Académico de Fonoaudiología (3648)*
   Promedio Acumulado *80%*
   Grado de Avance *20%*

f. *Programa Académico de Terapia Ocupacional (3651)*
   Promedio Acumulado *70%*
   Grado de Avance *30%*

g. *Programa Académico de Medicina y Cirugía (3660)*
   Promedio Acumulado *80%*
   Grado de Avance *20%*

h. *Programa Académico de Odontología (3661)*
   Promedio Acumulado *70%*
   Grado de Avance *30%*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los 3 días del mes de marzo de 2015

GERARDO CAMPO CABAL
Presidente

ALEXANDRA CERÓN ORTEGA
Secretaria